MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA Y CENTRO SUR PALERMO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE JUNIO DEL 2018
CONTRATISTA: CENTRO SUR PALERMO REPRESENTADO POR ALVARO CUELLAR GOMEZ CC. 1.075.234.753	NIT: 1.075.234.753-6 y C.C. 1.075.234.753 DE NEIVA HUILA
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BATERIAS, ELEMENOS Y PRODUCTOS DE ASEO, BOMBILLOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVÉS DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA.	
PLAZO: 10 DE DICIEMBRE DE 2018, ACTA DE INCIO EL 15 DE JUNIO DE 2018	
ACTA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2018	
FECHA DE TERMINACION: SUPERVISOR DEL CONTRATO DG VARGAS NORIEGA MISAEL.	
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: NO APLICA	
SUPERVISOR: DG VARGAS NORIEGA MISAEL. ADMINISTRADOR PROYECTO EXPENDIO EPMSC NEIVA	
VALOR CONTRATO: VEINTIUN MILLONES CUATROSIENTOS DOCE MIL SETESIENTOS VEINTE PESOS MONEDA C/TE. $21.412.720Y ADICION PRESUPUESTAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVESIENTOS PESOS MONEDA C/TE. $7.586.900	
FORMA DE PAGO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA, pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato así: El INPEC efectuará los pagos de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Las facturas serán canceladas por el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° 4218	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2018	VALOR: $ 29.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 36018	FECHA: 15 DE JUNIO DEL 2018	VALOR: $ 21.412.720
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ADICION : N° 66918	FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2018	VALOR: $ 7.586.900

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 2928456			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	20%	$ 5.799.924	15-06-2018	15-04-2019
Cumplimiento del Contrato	10%	$ 2.899.962	15-06-2018	15-04-2019

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 30-10-2018	FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 09-11-2018

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. 025- 139- EPMSC NEI 2018 *suscrito con* **CENTRO SUR PALERMO REPRESENTADO POR ALVARO CUELLAR GOMEZ CC 1.075.234.753** *Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No* N° 4218 *06 de* junio de 2018 *y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso* **N°**: 36018 *del 15 de junio de* 2018, *por valor de $21.412.720, y Registro Presupuestal del Compromiso de la Adición N. 66918 de fecha 31 de octubre de 2018 por $7.586.900*

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ 28.999.620, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación

MINJUSTICIA INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
228976618	25-07-2018	$6.248.910
296871218	24-09-2018	$6.428.006
336817218	26-10-2018	$8.735.804
387791118	07-12-2018	$7.586.900
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$28.999.620
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$28.999.620	
SUMAS IGUALES:	$28.999.620	$$28.999.620

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro No 005- 139- EPMSC NEI 2018 de 2018 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de suministro No. 005- 139- EPMSC NEI 2018 de 2018 se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los:

Por EL **INPEC,**	**Supervisor**	El **Contratista**
JUAN CARLOS REYES RAMIREZ Director EPMSC Neiva	**DG VARGAS NORIEGA MISAEL** **Administrador expendio**	**ALVARO CUELLAR GOMEZ** **CC 1.075.234.753** **De NEIVA (HUILA)**

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Dr. JUAN CARLOS REYES RAMIREZ
Revisó: DG VARGAS NORIEGA MISAEL
Proyectó: DG VARGAS NORIEGA MISAEL
Fecha d elaboración: 05/02/2019